



MODELO ASO\_2

<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 2904/ASO/206	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> : 29/04/2022	<b>BOUC:</b> 05/05/2022
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A ASOCIADO/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 2
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> Química Orgánica	
<b>DEPARTAMENTO:</b> Química en Ciencias Farmacéuticas	
<b>FACULTAD:</b> FARMACIA	
<b>PERFIL PROFESIONAL:</b> Farmacéutico o Químico con experiencia en química orgánica y química farmacéutica.	
<b>ACTIVIDAD DOCENTE:</b> Química I y II y Química Farmacéutica I y II	

### PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
MARTIN MARTIN, ANTONIO	9,5
PEÑAS MERINO, MARIA EUGENIA	6,7





Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	Experiencia profesional en el área para el que se convoca la plaza (0 a 0.6 puntos).
2.-	
3.-	
4.-	
5.-	
6.-	
7.-	Experiencia investigadora (congresos, publicaciones, participación en proyectos). (0-1.5 puntos)
8.-	Experiencia Docente en el área para el que se convoca la plaza. (0-1.5 puntos)
9.-	
10.-	Estudios de posgrado en el área para el que se convoca la plaza. (0-0.5 puntos)
11.-	Cursos realizados en el área para el que se convoca la plaza. (0-0.5 puntos)
12.-	

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con el perfil de la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) No justificar el pago de tasas
- (4) Solicitud fuera de plazo.
- (5) \_\_\_\_\_

4º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE: Prof. Dr. D. José Carlos Menéndez Ramos



# Universidad Complutense de Madrid

SECRETARIO: Prof. Dr. D. Juan Domingo Sánchez Cebrián

VOCAL: Prof<sup>a</sup>. Dra. D<sup>a</sup>. Pilar López-Alvarado Gutiérrez

VOCAL: Prof<sup>a</sup>. Dra. D<sup>a</sup>. Mercedes Villacampa Sanz

VOCAL: Prof. Dr. D. Juan Francisco González Matilla

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, escrito al Rector/a (mediante instancia general dirigida al Servicio de Gestión de PDI), reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 13 de Junio de 2022

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado: Prof. Dr. D. José Carlos Menéndez Ramos	Firmado: Prof. Dr. D. Juan Domingo Sánchez Cebrián

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 13 de junio de 2022

Firmado: